

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.241

Segovia. — Miércoles 5 de Julio de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

## CRONICAS RAPIDAS

### Cómo se destruye a Castilla

Han caído sobre mi mesa dos documentos diametralmente opuestos: es el uno un artículo que, en la revista burgalesa «Castilla Industrial y Agrícola», publica el doctor don Enrique D. Madrazo, y el otro, un manifiesto que circular en un señor pretende el voto de los vecinos de un sesmo de la Comunidad de Segovia para obtener el cargo de representante de éste.

En el primero, o sea en el artículo, se intenta, una vez más, excitar el patriotismo de los castellanos para procurar el resurgimiento de Castilla, y se fía dicho resurgir a las antiguas Comunidades castellanas. De ellas se espera que vuelvan a dar vida a la merindad, célula comarcal de la nación castellana. Y de las merindades saldrá el Estatuto de Castilla, nuevamente fuerte y gloriosa.

En el manifiesto del aspirante a sesmero se aspira a todo lo contrario. El desinteresado ciudadano que se ofrece a salvar a sus electores dice que las Comunidades son una gloria histórica muy respetable. Reconoce que el abuso del Poder real y, sobre todo, las infamias de la desamortización, arruinaron a las Comunidades. Pero, ya que nos las encontramos arruinadas, lo mejor es que las destruyamos de una vez. Y puesto que están mal administradas, hay que vender lo que queda de sus bienes para adquirir una porción de cosas que convertirán a los pueblos, según ese candidato, en sucursales de Jauja.

He aquí dos cosas distintas a más no poder. Un señor que espera la salvación de las Comunidades y otro que fía el progreso de su destrucción. Tan indudable es, que tiene razón el primero como que triunfará el segundo.

El ejemplo de Segovia, separándose en mal hora de su Comunidad para administrarse aparte (me parece haber leído algo sobre intentos de retorno a la Comunidad), es lo que sirve de base al candidato a sesmero para pedir el mismo privilegio a favor de su sesmo. Lo que Segovia logró—dice—, ¿por qué no hemos de lograrlo nosotros?

Y a continuación, emulando a la lechera de la fábula, promete el hombre que, con la parte que de los bienes de la Comunidad toque, no al sesmo entero, sino a cada pueblo de los muchos que la forman, había dinero para construir escuelas, carreteras, edificios públicos, traídas de aguas, lavaderos y... la caraba.

Como ahora la Comunidad, según el candidato (a estas horas tal vez triunfante), se administra muy mal y los pueblos de su sesmo no perciben nada del aprovechamiento de sus bienes, no pudiendo utilizar leñas ni pastos por virtud de la distancia, nada mejor que venderlo todo, cosa mucho más fácil que lograr una buena administración, por lo visto.

Sigan ese ejemplo los demás sesmos de la Comunidad de Segovia y ésta desaparecerá con gran sentimiento del doctor Madrazo, de don Celso Arévalo y mío.

Mas, acaso, sea ésta una aspiración flotante en el ambiente como medio de aventar lo último que queda de la estructura regional de Castilla.

De poco tiempo acá, las Comunidades reciben toda clase de ataques. Han surgido pleitos y divergencias en el seno y en el funcionamiento de casi todas ellas. Un señor delegado dijo, creo que refiriéndose a la de Fuentidueña, que hay que «democratizar» estos organismos.

Por razones profesionales, conozco las dificultades que se han puesto a la existencia de la Casa Comunidad de Molina, en la provincia de Guadalajara, cuyas Ordenanzas inspiraron a Joaquín Costa uno de sus mejores libros sociales.

No conviene que se llegue a dar cuenta la gente de que esas Comunidades eran modelos de libertad, de justicia distributiva y de agrarismo equitativo en los tiempos oscurantistas de la independencia castellana, cuando los burgos podridos eran tan bárbaros que imponían leyes a sus reyes.

No, por Dios. Que se destruya pronto hasta el recuerdo de eso, porque de lo contrario, la revolución no va a tener de qué tiranía salvar a la Castilla rural.

Y es menester salvarla a toda costa. Aunque sea con los procedimientos de don Juan de Robres.

JULIÁN DE TORRESANO

### La cosecha de trigo

En estos momentos en que ya nos encontramos casi en los umbrales de la recolección triguera es de gran oportunidad tratar este tema aunque, a decir verdad, el camino ya está abierto desde el momento en que por algunos se ha indicado la cifra de 38 millones de quintales para la producción de esta campaña. ¿Cifra rigurosamente exacta? Ni que decir tiene que no podía serlo pero en esa aproximación y en ese error a que están sujetos todos los cálculos de esta forma realizados parece ser que peca de excesiva la cifra apuntada. Y se afirma esto porque en Andalucía la cosecha es francamente mala. En Extremadura regular; muy mediana en determinados sitios de la Mancha, regular en Castilla la nueva y muy mala en el bajo Aragón. En Navarra la perspectiva es algo más favorable y en cuanto a Castilla no puede adelantarse una impresión concreta, aunque la impresión dominante es que no pasará de mediana.

Total, que teniendo en cuenta todo lo que llevamos apuntado, no parece que van muy descaminados quienes piensan que esa cifra de 38 millones es

un poco larga, aun sin contar con la influencia de la cuestión social, pues en Andalucía se han dado ya casos de enviar los ganados a las tierras de siembra porque la mano de obra es superior al rendimiento del grano. Esto por una parte, pues esta circunstancia del abandono de las cosechas se producirá también porque el retraso de la recogida de la mies, a causa de las huelgas planteadas con motivo del problema de los jornales, reduce el rendimiento de las mismas, haciendo antieconómica la siega.

La perspectiva de precios en este estado de cosas es francamente alista en virtud de circunstancias que se van a dar en el mercado, de desarrollarse las cosas como parece preverse. En primer lugar, porque la cosecha será corta, después, porque la elevación de los costos se reflejará, como es natural, en los precios de los productos—el trigo—y, por último, porque si hay escasez, el intermediario o el labrador pudiente que acapare los granos hará valer sus mercancías en el momento oportuno.

## NOTA POLITICA

### Gigantes y pigmeos

El arte de gobernar está considerado como una de las más difíciles tareas humanas, y por eso la profesión política no es dable ejercerla a quienes encubren con el barniz del cinismo la escasa prosopopeya de un intelecto. Una virtud de altos merecimientos en todo hombre de Estado es el pundonor puesto al servicio de la dignidad más acrisolada. Gestos de elegancia espiritual creados por la propia estimación valieron a muchos eminentes políticos el respeto y la veneración comunes. Ejemplos de personajes de excelsa talla en el orden moral tuvo la primera República española. Pi y Margall, Castelar, Salmerón... gigantes de la inteligencia y espléndidos ejemplos de virtudes cívicas, y para que no sea sólo patrimonio de estos grandes repúblicos la limpidez de conducta, tenemos a Amadeo I, a Segismundo Moret, al ínclito Maura, progenitor de una estirpe de idealistas de bien diferentes matices entre sí. La pequeña política, la incubada entre pasiones, en que la ambición no tiene escasa culpa, no puede ser punto de firme base para gobernar un pueblo, para elevarle a un nivel de perfección que le haga acreedor a venturas de ensueño. Las cumbres del Poder deben estar saturadas por los vientos purísimos del éter immaculado. Desde sus cimas el hombre debe sentirse un poco Dios, sin endiosarse. Su obra ha de ser algo tan complejo, tan ideal, tan romántico, que resulten estériles todas las tentaciones que lleguen a impregnar de materialismo en todo aquello que, en esencia, no pudo sustraerle al mal originario.

Un visionario es tan peligroso en el Poder como un escéptico; pero aquél siempre será más idólatra de la perfección de su obra soñada, en la que pondrá los más hondos afectos. Más aún, muchísimo más detestable será siempre la actuación de un déspota, calculador frío de lo que mejor pueda convenir a sus preconcebidas ambiciones.

Resignémonos a esperar pacientemente la llegada del prohombre que sepa ser autoritario sin despotismo, justo sin crueldad, dúctil sin claudicación, perseguidor incansable de toda concupiscencia, e impertérrito verdugo de toda vileza, harto factible en los ámbitos de orden político con frecuencia vinculados al vilipendio de una norma o conducta inmanejable, en provecho del propio medro.

¡Si la experiencia es, en efecto, madre de la ciencia, el pueblo hispano es un pozo de sabiduría de bajos fondos, en cuyos abismos se abate y hunde bien a pesar suyo.

FRANCISCO LLORENTE MORENO

### El ex teniente general Sanjurjo salió ayer tarde del penal del Dueso para Madrid

Se negó a cambiar la ropa de presidiario por un traje de paisano. Por lo precipitado de la salida no pudo despedirse de su esposa ni de su hijo.

Santander, 5.—Ayer tarde, sin que el vecindario de Santoña se apercibiese, llegaron a la puerta del Penal varios automóviles de la Dirección de Seguridad ocupados por el coronel del primer Tercio de la Guardia civil y varios agentes de Policía. Inmediatamente de llegar se entrevistaron con el director del Penal, a quien presen-



## DEPORTES EXTRANJEROS

He aquí una prueba arriesgada de un partido de fútbol en motocicleta, en el que suponemos se marcarán más tantos en las ambulancias sanitarias que en las porterías de los equipos rivales

## RIPIOS EN SERIE

¡Cuidado con la pintura!

Es, lectora, cosa "brava" la exposición de la "Saba". En la sección de pintura se advierten lienzos de "altura", pues Blanco Llana esta vez con un lienzo la "parez"... "Bistés" con mucha mostaza presenta Navarro Plaza: "Segovia duerme"... y reclama que la vistan un pyjama. ¡El tiempo es frío, Navarro, y así está expuesta a un calor! Tomás Guerra, contumaz, ni a Cristo le deja en paz... A los burgueses "atiza" con el lápizero, Urquiza. Para saciar a un glotón Serrano expone un jamón, y Peñuelas (Rafael) —que moja el pincel en miel— encuentra dulce tarea con las chicas de la aldea... ¿Qué tres "portadas"!... ¡Qué tres!... ¿A cuánto valen, "Alex"?... Tejero presenta un plato de gran sabor... ¡Pobre "Chato"! (1) La raja de Cementerio, de Callejo, es algo "serio"... Juan de Cáceres, al fin, Juan al Pinar con Azorín... Un paisaje muy bonito —verde y sol—trajo Lopito... Y así, de arte "cien por cien", el público se satura... ¡Qué exposición de pintura cuidado que "huele" bien!...

Luis de TABIQUE

Segovia.

(1) El de los asados.

Se vende un carro de yugo, semi-nuevo. Para tratar, con Auspino Bernardos, en Bernardos.

## EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

### El proyecto de ley sobre reintegración y ordenación del patrimonio rústico municipal

Madrid, 5.—El proyecto de ley que presentó en el Consejo de ayer el ministro de Agricultura, relativo a la reintegración y ordenación del patrimonio rústico municipal, trata, en su primera parte, del minucioso examen de lo que constituye el despojo, a fin de que el rescate de los bienes comunales pueda hacerse teniendo en cuenta el patrimonio de los Municipios que han sido desposeídos.

Se dispone, ya que los bienes comunales no sólo pertenecen a las Corporaciones municipales, sino que también participan de ellos entidades y organizaciones que no tienen la amplitud ni la significación oficial de los Municipios, que si el despojo existe, el rescate puede producirse de la misma manera.

Este rescate podrá realizarse igual sobre tierras que sobre derechos que hubiere sobre estas mismas tierras. Además del rescate se fijan otras dos modalidades con relación a la constitución de los bienes rústicos municipales, que son el de la adquisición y el de la readquisición.

La diferencia que establece el proyecto entre el rescate y estas dos modalidades es que en el caso de rescate se entenderá volver a apropiarse de los bienes de que fueron desposeídos los Municipios sin indemnización alguna. La adquisición supone el derecho de los Ayuntamientos que no tuvieron bienes comunales o que éstos fueron rescatados a readquiridos en cantidad inferior a aquellas necesidades que estos mismos bienes comunales han de cumplir a constituir y

complementar dichos bienes con nuevas adquisiciones.

La readquisición supone que hubo una enajenación legal, y por tanto, la indemnización deberá hacerse con arreglo a las bases de la reforma agraria.

Otra modalidad es la refundición del dominio. Gran parte de los bienes comunales están divididos en forma tal, que el suelo corresponde a unos y el vuelo a otros. La refundición del dominio señala unas normas para dar unidad a la propiedad comunal.

Se establece igualmente la ordenación de los bienes comunales rescatados, adquiridos o readquiridos, en el sentido de proceder al cultivo individual o al colectivo, y que en uno u otro caso sea el cultivo gratuito o arbitrado.

Se determinan en el proyecto los trámites que habrán de seguirse para el rescate y la readquisición, fijando con las garantías suficientes una gran rapidez en todos ellos, para lograr que una de las bases fundamentales de la reforma agraria, que es el resta-

## SEÑORA:

Pruebe usted los finísimos corderitos lechales que ha recibido la casa

## PACHECO

Los mejores jamones y embutidos siempre en esta casa.

CORPUS, 5 TELEFONO 214

blecimiento de la propiedad comunal, sea efectiva inmediatamente.

En los casos en que, declarado el despojo y promovido el rescate, no se formule por el propietario antiguo alegación alguna, se incautará sin otra providencia del predio que fué objeto de despojo el propietario que lo fué. Si se promoviera reclamación, el Instituto de Reforma Agraria podrá determinar que mientras no se resuelva sobre la propiedad del bien comunal y éste pase interinamente a posesión del que se considera despojado, mientras se realiza el rescate habrá de afianzar en metálico, en la cuantía suficiente, los daños que puedan originarse en la propiedad.

En un artículo adicional se consigna que, aun efectuando el rescate, serán respetados en su posesión aquellos cultivadores más materialmente directos cuya extensión de la propiedad que cultive no exceda de una hectárea.

### El Gobierno no se halla dispuesto a conceder una amnistía amplia

Madrid, 5.— Con referencia a la proposición de amnistía que tiene presentada el señor Algorta, dijo éste que tras algunas averiguaciones, había sacado la impresión de que el Gobierno no se halla dispuesto a concederla, por lo menos con la extensión que él había solicitado.

Según parece, el Gobierno se aventurará únicamente a una amnistía por delitos de opinión.

El señor Rodríguez Piñero dijo que él era partidario de una amplia amnistía, pero que de ella debía exceptuarse a los responsables del trágico suceso de Casas Viejas, y entre ellos al señor Azaña. Después se les puede indultar si se quiere, pero primero hay que deducir las responsabilidades y fijar bien las que corresponden a cada cual.

### La presidencia del Tribunal de Garantías

Madrid, 5.—Aunque existe el propósito de presentar la candidatura del señor Albornoz para la presidencia del Tribunal de Garantías, parece, a juzgar por las conversaciones habidas ayer en los pasillos, que esta candidatura se circunscribe a la minoría radical-socialista, pero no cuenta con el favor de las otras minorías gubernamentales. Se asegura que en el Gobierno no ha sido bien vista y que seguramente no prosperará. Los radicales-socialistas, por su parte, insisten en presentarla y hasta se ha hecho ya la combinación ministerial para sustituir al señor Albornoz, habiéndose de que en tal caso pasaría a la cartera de Justicia el señor Companys y se daría entrada en el Gobierno a un elemento radical socialista. En cuanto a la candidatura del señor Franchy Roca para la presidencia del Tribunal Supremo, parece que no contará con el apoyo oficial.

Se aseguraba en los pasillos que continuará en la presidencia don Diego Medina.

### La querrela por los sucesos de Casas Viejas contra Azaña y Casares Quiroga

Madrid, 5.—El diputado señor Rodríguez Piñero participó a los informadores que ha terminado ya su expediente sobre los sucesos de Casas Viejas; expediente preparatorio de la querrela criminal que piensa entablar contra los señores Azaña y Casares Quiroga, ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Afirmó que le habían prometido sus firmas para esa querrela algunos diputados federales.

## El doctor Mahnahén Velasco

MEDICO ODONTÓLOGO

Pone en conocimiento de su distinguida clientela que, a partir del día 12 del corriente, suspende su consulta hasta el día 5 de Agosto, en que la pasará diaria hasta el 5 de Septiembre, que continuará pasándola en Segovia sábados, domingos y lunes, en ISABEL LA CATOLICA, 1 y 3 TELEFONO 157

†  
EL SEÑOR  
**Don Mateo Esteban Hernando**  
Ha fallecido en Casta (Segovia) el día 4 de Julio de 1933  
A los 64 años de edad  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.  
R. I. P.  
Su desconsolada esposa doña Tomasa Aránguez Municio; hijos doña Leonor, don Mario, don Vicente, don Angel, don Demetrio-Francisco y doña María Josefa Esteban Aránguez; hijos políticos don Aniceto Gómez López, doña Mercedes de Antonio Retana y doña Felisa Sanz y Sanz, nietos, hermanos políticos primos y sobrinos,  
Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan encomienden su alma a Dios, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

# La Comisión se reunirá de nuevo para estudiar el proyecto de ley electoral

Motivan esta determinación las impugnaciones de los señores Picallo, Gil Robles, Torres Campaña y Ossorio y Gallardo, distinguiéndose la del segundo por su acierto admirable

Madrid, 5.—Habla contra la totalidad del proyecto de reforma Electoral el señor Suárez Picallo. La califica de antidemocrática, diciendo que se va a cerrar la puerta de la legalidad a grandes partidos nacionales, y se fomentará el absentismo electoral de quienes no se abscriban a los partidos de turno.

Dice que la elección de segunda vuelta es una completa trampa y debería hacerse que sólo participaran en ella los candidatos derrotados en la primera, para evitar el copo de las mayorías.

El señor Gil Robles manifiesta que el proyecto no es más que una modificación desafortunada del Decreto de Junio por el que se modificó la ley Electoral.

El proyecto presentado ahora es un sistema meramente empírico, con boletín plurinominal, con prima a la mayoría.

Tan sólo en un momento ha logrado predicamento este sistema, y fué precisamente en Italia, en 1923. Seguramente no agrada mucho este precedente fascista a una Cámara que quiere ser democrática. Aunque ahora ya no sé si la Cámara tiene ese carácter, después de un discurso en que el ministro de Justicia se olvida de sus principios liberales y el de Trabajo se declara paladinamente antidemócrata.

Conste, pues, que este proyecto antidemocrático rimará con las ideas que tal vez sostendrás de ahora en adelante, pero no es compatible con las ideas de la Constitución.

El sistema elegido es meramente empírico, sin fundamento racional. Pensad que la mayoría de hoy puede ser minoría mañana, y que de esta manera no es fácil lograr la consolidación de ninguna situación política.

El sistema elegido no asegura a las minorías más representación que aquella que consigán en la primera vuelta, tal como las elecciones. La segunda vuelta, tal como se organiza, está dirigida exclusivamente al aumento de los puestos de la mayoría.

No es cierto que se haya querido evitar el copo de las mayorías; ese 12 por 100 que se exige para la segunda vuelta permitirá a los partidos disciplinados lograr todos los puestos de mayoría y minoría, aunque no reúnan más que el 42 por 100 de los votos.

La elevación que se ha marcado para los porcentajes, hará necesaria siempre la segunda vuelta, que puede tener consecuencias prácticas temibles, aparte de los inconvenientes teóricos.

La segunda vuelta incita a la violencia a los partidos, una vez conocidos los resultados de la primera; fatiga innecesariamente al Cuerpo electoral y coloca en posición de inferioridad a los partidos que cuenten con menos medios económicos; porque para nadie es un secreto que una elección supone grandes gastos.

Además, el sistema significa la muerte de los partidos intermedios, que, o desaparecen, o habrán de unirse a los partidos extremos, con pérdida de su personalidad y con imposibilidad de verificar las transacciones políticas que puedan ser convenientes.

Este es el mayor peligro del proyecto. La prima a la mayoría puede causar en el país una reacción que no deseáis. Acordaos de lo ocurrido en Inglaterra: el triunfo del partido laborista fué exagerado a causa de la ley Electoral; por eso, al cabo de dos años, perdió, también excesivamente, los puestos conquistados. Y tened en cuenta que los movimientos violentos de la opinión pública, en su constante marcha de péndulo, no son deseables para nadie.

No quiero ofender vuestra cultura con datos ni argumentos, pero ved que este sistema proporcional responde mejor que ninguno a las esencias democráticas. El voto plurinominal no es precedente tampoco, porque da origen a que el elector vote sin atención a las ideas de personas que por cualquier motivo le son simpáticas. Este es un punto esencial, porque es la única manera de educar políticamente al pueblo, suprema aspiración de todo hombre de Estado.

Se me dirá que la representación proporcional impide la formación de mayorías homogéneas. Se puede contestar a esto con realidades de nuestra vida política y de la extranjera. Este Gobierno, que tiene una subsistencia algo más que normal, ha encontrado una mayoría en esta Cámara elegida sin representación proporcional, a costa de penosas coaliciones.

El ejemplo de Alemania demuestra claramente lo que afirmo. Es indudable que un movimiento de opinión verdaderamente nacional logra el

triunfo con cualquier sistema. Si en Alemania hubiera existido una ley del tipo de la que presentáis, Hitler ocuparía el Poder hace tres años, desde 1930.

El señor Azaña tiene un espíritu aventurero y va a lanzar a España al albur de unas elecciones cuyo resultado nadie puede predecir. Se va a dar el triunfo a los partidos extremos.

El señor Torres Campaña dice que con esta ley se llega también a un aplastamiento de las minorías, peligroso, porque incita a la violencia y porque llevará en muchos casos al fracaso de la misma mayoría, principalmente en los Ayuntamientos.

El señor Ossorio Gallardo dice que toda su vida ha defendido la representación proporcional y no puede dejar de unir su voz a la de los diputados que, cargados de razón, la han defendido. Reiterando a la Comisión, en tono conciliatorio, que debe estudiar mejor lo que va a hacerse.

Fijaos en la práctica—dice—. Con este sistema en las elecciones pasadas sólo hubiera habido socialistas y radicales. Piense en esto la mayoría, esta mayoría, que, como ha hecho notar el señor Gil Robles, tiene un marcado carácter mussolinista.

(Un individuo en la tribuna de invitados, grita: «Muy bien», y es expulsado por orden del señor Besteiro.)

El proyecto puede originar una verdadera guerra civil, y a la misma República le conviene que todos los partidos vengan a discutir al Parlamento, en vez de luchar en las calles.

### Se retira el dictamen

Contesta el señor Armasa por la Comisión, diciendo que su deseo es hacer una ley útil para la República y que acepta la propuesta de reunirse de nuevo para estudiar el proyecto. (Grandes rumores de aprobación. El señor Ossorio y Gallardo: «Muy bien. Esto es un Parlamento.»)

El señor Besteiro declara que, en vista de ello, no hay más remedio que suspender este debate, pero advierte a la Cámara que los asuntos deben estudiarse antes de presentar los dictámenes para su discusión.

### La reforma del Jurado

A continuación queda aprobado todo el articulado de la ley de Reforma del Jurado, faltando hacer lo mismo con toda la ley.

## El doctor Albiñana se dirige en un telegrama al ministro de la Gobernación

Madrid, 5.—El doctor Albiñana ha dirigido un telegrama al ministro de la Gobernación, en el que dice no ser exacta la afirmación de que no se aplica la ley de Defensa de la República, porque aún continúa confinado en Enguera, vigilado día y noche por la fuerza pública.

Y termina diciendo que, si es cierto la suspensión de la ley de Defensa, se le ponga en libertad inmediatamente, y de no hacerlo se diga en nombre de qué ley se secuestra a un ciudadano, que no ha sido condenado por los Tribunales.

## La visía de la causa por los sucesos de Agosto

En la sesión de ayer tarde prestaron declaración el teniente coronel Lizarza y el general Cabanellas

Madrid, 5.—A las seis de la tarde de ayer se reanudó la sesión de la vista de la causa por los sucesos de Agosto.

El teniente coronel de la Remonta, don Eduardo Lizarza de Arcos, dice que la noche de autos estaba enfermo, y, aun cuando su habitación está próxima al lugar donde hace la guardia, no se enteró de nada.

Preguntado si en su presencia y por su acuerdo en una ocasión se dejó sobre una mesa del cuarto de banderas un sobre con 1.640 pesetas para que se las repartieran los oficiales, contesta que es falso.

En cuanto a si en una ocasión reunió a los oficiales para exculparse

de las imputaciones vertidas en una causa por el capitán de Intendencia pagador del Depósito, señor Martín Vélez, haciendo exposición de las mismas, dice que fué todo lo contrario...

El señor Montoya solicita la celebración de un careo con el teniente Caro, y la presidencia lo niega. (Rumores).

Insiste el señor Montoya en la petición y la presidencia no accede. A preguntas del fiscal dijo que supo cuando se levantó que se había cortado el teléfono, pero no lo comprobó.

Pregunta el señor Sol Jaquotot: —¿A qué hora se enteró el testigo del movimiento?

—A las siete de la mañana.

—¿Y a pesar de la proximidad de su pabellón con el del oficial de guardia y del ruido que tuvo que producirse con el movimiento de la tropa, no se enteró de nada hasta las siete de la mañana?

—No, señor. (Rumores).

Declaran otros testigos, entre ellos don Virgilio Cabanellas, que era comandante general de Madrid el día 7 de Agosto de 1932.

Tuvo conocimiento de los rumores que circulaban. En la madrugada del día de autos pasó en automóvil por la plaza de Colón. En el trayecto habló con un soldado, quien le dijo que estaba allí en virtud de órdenes superiores. El testigo le manifestó que estaba equivocado; que debían retirarse; que no hicieran fuego contra nadie; y que, en todo caso, lo hicieran contra el que le mandase.

## LA LEY ELECTORAL

# Parece ser que se mantendrá el requisito del 12 por 100 para presentarse en segunda vuelta

Gil Robles cree que este requisito favorecerá a las derechas, pues muchas provincias serán enteramente suyas

Madrid, 5.—La Comisión de Presidencia en el dictamen que dió al proyecto de la ley Electoral introdujo dos modificaciones principales: la de rebajar al 30 por 100 la proporción, y exigir el 12 por 100 para presentarse a la segunda vuelta, con lo que se trataba de asegurar los puestos de las minorías.

Ayer se reunió la Comisión antes de empezar la sesión, y a ella acudió el jefe del Gobierno, quien se mostró contrario a la exigencia del 12 por 100, estimando que se debía presentar libremente a la segunda vuelta, en vista de lo cual se suprimió del dictamen aquel requisito. Esto dió lugar a muchas discusiones en los pasillos, pues, especialmente, los partidos republicanos entienden que sin la garantía de ese tanto por ciento en la segunda vuelta ganarán otra vez las mayorías, con lo que el mapa político de España quedaría fraccionado en dos porciones extremas: de un lado los socialistas y del otro las derechas.

El señor Gil Robles discutió acaloradamente con radicales socialistas y con radicales: dirigiéndose a los primeros, les dijo que si se avenían a suprimir el requisito propuesto por la Comisión, lo que hacían era entregarse en manos de los socialistas, lo mismo que sucedería a Acción Republicana, y a cuantos entrasen en la coalición, pero, en cambio, se eliminaría a los radicales y otros partidos republicanos de tipo medio.

—A nosotros—agregó el señor Gil Robles—no nos importa, porque muchas provincias de esa manera serán enteramente nuestras.

El señor Martín de Antonio le replicó que así sería, en efecto, pero que ellos nada podían hacer ante la realidad. Por otra parte creía que el señor Azaña tenía razón al estimar que en las Cortes ha de haber representantes de grandes masas, y no múltiples grupos, que harían imposible la formación de Gobiernos.

El señor Gil Robles dijo que iba a proponer a la Comisión el 50 por 100 para las mayorías, y el resto a representación proporcional, con lo que se tendría un sistema mixto, que satisficiera a todos los sectores.

Los radicales manifestaron que a ellos no les afectaba mayormente el requisito del 12 por 100, pues el partido radical según decían, tiene gran arraigo en muchas provincias. Ellos se oponen a suprimir el tanto por ciento para evitar que las provincias manden sólo representantes de un partido o de una tendencia. El señor Guerra del Río aludió a la provincia

A otras preguntas contesta que conoció el artículo publicado en «El Socialista», y cuyo artículo determinó al señor Besteiro a escribir una carta en la que daba a los militares toda clase de satisfacciones.

## Notas del Obispado

### Ejercicios para el Clero

El señor obispo ha dispuesto que los sacerdotes, a quienes en el presente año obligan los ejercicios espirituales, los practiquen en el Seminario Conciliar, distribuidos en dos tandas; la primera empezará el día 26 del presente mes de Julio al anochecer, terminando el día 2 de Agosto; y la segunda se iniciará el día 4 de Agosto, para terminar el día 11 del mismo. Para cuantos los hicieron hace tres años, o sea en 1933, es obligatoria la asistencia.

### Cultos en la Catedral, con motivo del Centenario de la Redención del género humano

Día 7.—Primer viernes de mes dedicado al Sacratísimo Corazón de Jesús. A las siete y media de la tarde, solemne Hora Santa con los mismos actos con que se celebraron las de los meses anteriores, y terminará con el Vía-Crucis.

Día 25.—Festividad de Santiago Apóstol, Patrón de España. A las siete y media de la tarde, solemne Hora Santa.

### Retiro espiritual para sacerdotes

El anunciado para el primer jueves del próximo Julio será a las cinco de la tarde.

de Navarra, y dijo también que de prosperar el criterio del señor Azaña podría darse el caso de provincias con representaciones exclusivamente monárquicas.

La impresión que había en los pasillos era de que se sostendrá el requisito del 12 por 100 para la segunda vuelta.

Al salir el señor Azaña a los pasillos se puso a conversar con algunos diputados sobre este particular. Dijo que la teoría del señor Ossorio de que lo que se va a hacer es dividir a España en dos fracciones, le parecía absurda. Lo que quieren los diputados, según él advirtió en la Comisión y a lo que él se opuso, es que la ley se acomode a casos particularísimos. Después agregó:

—Lo que se hace con esta ley es un sistema electoral al que deben acomodarse los partidos y no que suceda al revés. Además, con esta misma ley se eligieron estas Cortes y no hubo ninguno de esos peligros que ahora quieren ver.

## Comentarios al discurso de Besteiro

### Se le da un carácter político de extraordinaria eficacia

Madrid, 5.—Ayer se habló mucho en el Congreso del discurso pronunciado en Mieres por el señor Besteiro, con motivo del homenaje a Llanza.

Reconocían los diputados no socialistas que la posición del señor Besteiro, contrario a la participación del socialismo en el Poder, era bien conocida; pero que jamás tuvo una expresión tan clara y tan definida como en el discurso del pasado domingo.

Entendían los comentaristas que el señor Besteiro había querido contestar, una por una, todas las afirmaciones que en nombre del partido socialista se habían hecho, temerariamente, no sólo durante las incidencias de la pasada crisis, sino en el extranjero y ante las representaciones del socialismo internacional.

El señor Gil Robles comentó el discurso de don Julián Besteiro y manifestó que era incomprensible cómo podían mantenerse dentro de un mismo partido, sin que el rompimiento surgiera, tesis tan opuesta como las que sostiene aquél y el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero.

—A mi juicio—añadió—, el discurso del señor Besteiro ha sido un frenazo, y creo que tendrá consecuencias políticas.

El señor García Valdecasas dijo que la crítica hecha por el señor Bes-

# AGUSTIN SANTAMARIA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando pólizas a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado, Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS, Y EN ISABEL LA CATOLICA, 1 y 3 (esquina a la plaza Mayor), DE TRES A SEIS

## Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

Instrucciones para llevar a cabo la formación del censo general de establecimientos de Primera Enseñanza e Instituciones culturales en esta provincia:

1.ª Todas las escuelas, colegios y organismos dedicados a la Primera Enseñanza, existentes en esta provincia, cualquiera que sea su carácter (nacional, regional, provincial, municipal o privado), habrán de formalizar un estado semejante al modelo número 1 de la Orden de 26 de Junio último, publicada en la «Gaceta» del 28 y en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 3 del actual, anotando los datos estadísticos que en el mismo se piden y remitiéndolo, una vez firmado y sellado, antes del día 16 de los corrientes, a esta Sección Administrativa, los de la capital, y a la secretaría del Ayuntamiento respectivo en los demás Municipios.

2.ª El día 17 del actual harán entrega de los cuestionarios recibidos las secretarías de los Ayuntamientos a los Concejales locales respectivos de Primera Enseñanza, los cuales procederán al inmediato examen de los estados con objeto de depurar cuantos errores y omisiones contengan, y reclamarán con la mayor urgencia los correspondientes a aquellos Centros e Instituciones que no hubiesen cumplido el servicio, a cuyo efecto y para lograr la posible perfección del censo, efectuarán los Concejales locales, por todos los medios a su alcance, incluso recabando la colaboración de los propios maestros, las investigaciones necesarias.

El día 31 de este mismo mes, a más tardar, enviarán los trabajos realizados al Consejo provincial de Primera Enseñanza, acompañados de las observaciones que aquéllos estimen oportuno formular.

## NOTAS DE HACIENDA

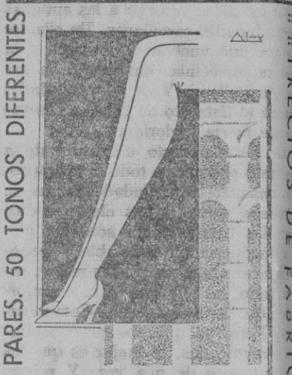
### Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don O. Hernández, 138,70 pesetas.

segundo, los partidos republicanos están en la obligación de declararlo fuera de la ley. Aparte de esto, el discurso del señor Besteiro está lleno de aciertos, como aquel de criticar la lucha partidista y los tópicos sin contenido, con abandono manifiesto de los intereses materiales de las mas obreras.

El señor Salazar Alonso tuvo también elogios para el discurso del señor Besteiro, y dijo que después de unas manifestaciones tan categóricas, hechas por la más alta autoridad del partido socialista, no se comprendía cómo éste se aferraba al Poder.



50.000 PARES. 50 TONOS DIFERENTES  
**tanto**  
COMO LAS MEDIAS  
**SANTAMARIA**  
imposible que la duren a usted ninguna.  
Los mejores corsés los vende esta casa  
**CERVANTES, 15**

## El proyecto de ley de Orden público

Madrid, 5.—Se reunió ayer tarde la Comisión de Gobernación para tratar del dictamen de Orden público que, como se sabe, fué retirado a petición de los socialistas. La Comisión examinó los posibles votos particulares de los representantes socialistas. Se refieren a las facultades que en el proyecto se atribuyen a las autoridades gubernativas respecto a las asociaciones y sindicatos y a las huelgas. Uno de los votos pide que el artículo 14 se redacte de este modo: «Las asociaciones o sindicatos que organicen manifestaciones de carácter armado sin autorización legal podrán ser suspendidos en su función en cuarenta y dos horas, dando cuenta de ello a la autoridad.»

Otro voto particular se opone al artículo 29, que prohíbe las huelgas que no sean económicas sociales. Sin embargo, los socialistas se muestran dispuestos a acceder siempre que el Gobierno haga suyo el criterio del dictamen.

El dictamen volverá al salón de sesiones, al parecer sin ninguna modificación, pues los socialistas sostendrán sus puntos de vista en los votos particulares que van a presentar.

## Que hagan lo que quieran—dice Azaña—porque a mí me es igual,

Madrid, 5.—A última hora, después de terminada la sesión, el señor Azaña conferenció con don Augusto Barcia. Al salir a los pasillos, viendo a los periodistas que le aguardaban dijo sonriendo al señor Barcia: «Vamos a ver qué bulo le vamos a colorar a éstos, que seguramente me preguntarán de qué hemos estado hablando usted y yo.»

Los periodistas le dijeron que querían saber si se habían hecho en el Consejo nombramientos de altos cargos, y el señor Azaña contestó en tono de broma:

—Pero es que quedan todavía altos cargos: A ver si me hacen ustedes una lista de los que hay vacantes.

Otro periodista le preguntó acerca del dictamen de la ley Electoral, y el jefe del Gobierno dijo:

—Ha habido algunos puntitos de divergencia, pero ya están solventados.

—¿Lo del 12 por 100?—preguntó un periodista.

—Sí, eso.

—¿Irá usted a informar mañana en la Comisión?

—No. ¿Para qué?—replicó el señor Azaña levantándose de hombros y despidiéndose—. Que hagan lo que quieran, porque a mí me es igual.

**¡Fuego!**  
en  
**Casa Mayo**

**Sigue la quema de artículos sobrantes de temporada a precios verdaderamente asombrosos**

Crespones estampados, de 4 y 4,50 pesetas, a...	1,65	Sábanas camera, de rosete, a...	1,95
Piamisol de seda, valía 7 pesetas, a...	4,75	Piezas tela blanca, fuerte y fina, a...	3,90
Crespones lisa, los de 4 y 4,50, a...	2,90	Camisetas sport, para niños, a...	0,65
Camisetas verano, para caballero, a...	0,90	Tallales magníficos desde...	0,40
Calcetines de hilo, para niños, a...	0,20	Paños de cocina, confeccionados, a...	0,20
Percales preciosos, para batas, a...	0,55	Mantelerías en color, de 6 cubiertos, a...	5,50
Batas y kimonos, para señora, a...	4,90	Retor moreno ancho, para sábanas, a...	0,95
Alfombras grandes, de terciopelo, a...	1,35	Almohadas Madapolam, con vainica, a...	0,85
Belantales para cocina, con peto, a...	0,50	Vestidos de percal, para niños, a...	0,95

**Calle Isabel la Católica, núm. 12. Segovia**

En Valderas dos comunistas hieren de un tiro a un labrador que se dirigía al trabajo, golpean a un tío de la víctima y le llevan al cuartel denunciándole como agresor de su sobrino

Los socialistas golpearon bárbaramente a la primera víctima después de estar caída en el suelo. Ha quedado resuelta la huelga de Alcolea de Calatrava

Reunión de la minoría radical

Madrid.—A las once y treinta de la mañana se reunió en la sección segunda la minoría radical. A la salida manifestó el señor Guerra del Río que habían nombrado una ponencia, compuesta por los señores Lara, Mendizábal, Vaquero, Puig y Díaz Alonso, para que procedan al estudio de la ley de Arrendamientos rústicos, recomendándoles gran actividad en los trabajos con el fin de que no se retrase la discusión del proyecto por culpa de los elementos de la minoría.

Se acordó defender el criterio, respecto a la ley Electoral, de que se hagan circunscripciones siempre que haya más de 100.000 electores en lugar de 150.000 que figuran en el proyecto.

Se nombró otra ponencia, compuesta por Abad Conde, Martínez Moya, González y Agustí, que estudiará lo relativo al profesorado de Segunda Enseñanza de la sustitución de las Ordenes religiosas.

Añadió el señor Guerra del Río que se había hablado del tratado con el Uruguay, en cuanto tiene relación con las industrias conservera y ganadera, y se acordó dejar en libertad a los diputados de la minoría interesados, para que defiendan los intereses de las provincias que representan.

Doce millones y medio para nuevas obras de carreteras. Otras disposiciones de la «Gaceta»

Madrid.—La «Gaceta» de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Autorizando la carrera denominada de las seis horas en el circuito de Guadalajara, el domingo próximo.

Autorizando al ministro de Obras públicas para subastar obras de nuevas carreteras, por un total de pesetas 12.750.878.

—Se accede a la permuta formalizada por los catedráticos de Geografía e Historia de los Institutos de Segunda Enseñanza, de Segovia y Gijón, don Luis Olbes y don Virgilio Colchón, don Luis Olbes y don Virgilio Colchón, don Luis Olbes y don Virgilio Colchón.

El nuevo director de Reforma agraria Madrid.—Esta mañana se ha posesionado del cargo de director de la Reforma agraria don Rafael Tarré. Se la dió el ministro de Agricultura, y se tuvo palabras de elogio para dicho señor, el cual contestó agradeciéndolas y ofreciéndose al personal.

Reunión del Comité ejecutivo socialista

Madrid.—El señor Prieto dedicó toda la mañana a la reunión del Comité ejecutivo del partido socialista y a la Comisión de enlace ferroviaria. Por esta causa no acudió a su despacho oficial.

En Guadalajara no se sabe nada de Sanjurjo

Guadalajara.—En vista de las noticias que publica la Prensa de hoy, afirmando que en la pasada noche ingresó en Prisiones Militares el ex teniente general Sanjurjo, nos pusimos al habla con el director del establecimiento, quien nos afirmó que no había ingresado en él ni había recibido orden relacionada con ese asunto.

También nos hemos puesto al habla con el director de la Prisión provincial, quien dijo que el primer sorprendido por la noticia que publicaba la Prensa era él, porque tampoco en el establecimiento que dirige se hablaba del ex director de la Guardia civil.

La huelga revolucionaria de Alcolea de Calatrava ha quedado resuelta

Ciudad Real.—La huelga de obreros campesinos de Alcolea de Calatrava, ha quedado resuelta. Los patronos se reunieron anoche con la comisión arbitral, prometiendo colocar a todos los segadores parados, autorizándoseles en cambio a segar con las máquinas prescritas en las disposiciones oficiales.

trava, ha quedado resuelta. Los patronos se reunieron anoche con la comisión arbitral, prometiendo colocar a todos los segadores parados, autorizándoseles en cambio a segar con las máquinas prescritas en las disposiciones oficiales.

Es elogiada la intervención del gobernador civil interino. Madrid.—El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que esta tarde informará ante la comisión parlamentaria en lo referente a la reorganización de la Benemérita.

Creó el señor Casares Quiroga que la discusión no ofrecerá dificultades, por lo cual la reorganización entrará en vigor a primeros de Agosto.

Se le advirtió por un periodista que sería visitado por una comisión de miembros de Círculos Mercantiles, para gestionar la reapertura del de Madrid, a lo cual contestó el ministro que ese asunto depende del Juzgado.

Una cruz derribada. Destrozos en las dependencias de un cementerio

Valencia.—Anoche fué derribada por unos desconocidos la cruz de metal que existe en la fachada principal del cementerio. Los mismos sujetos causaron destrozos en las dependencias del cementerio.

La cruz derribada tiene una tonelada de peso. A las dos de la madrugada acudió al cementerio una brigada de guardias de Asalto. Se ignora quiénes son los autores del hecho.

Un alcalde socialista, enterado de que iba a ser aprobado un voto de censura contra él, recluta a un grupo de mineros socialistas y éstos promueven incidentes

Oviedo.—El jefe de la mayoría reformista del Ayuntamiento de Siero, visitó esta mañana al gobernador para informarle de que la Corporación municipal no pudo celebrar ayer sesión, porque el alcalde, de filiación socialista, enterado de que la mayoría de los concejales aprobarían un voto de censura contra la actuación pernicioso de aquél, reclutó a un nutrido grupo de mineros socialistas, quienes irrumpieron el salón de actos y promovieron incidentes, llegando incluso a amenazar a los concejales.

Esta mañana ha prestado declaración el ex teniente general Sanjurjo en la causa que se está celebrando por los sucesos de Agosto

A la entrada y a la salida del Palacio de Justicia fué vitoreado. Diez de los concurrentes a la sesión pasan a los calabozos del Palacio de Justicia. Sanjurjo explica las causas del movimiento que dice era republicano

El ministro de la Gobernación dice que la reorganización de la Benemérita entrará en vigor a primeros de Agosto

El ex general Sanjurjo declara ante el Tribunal por los sucesos de Agosto. Enorme expectación

Madrid.—Esta mañana se reanuda la vista de la causa por los sucesos del mes de Agosto, en Madrid.

Como se había anunciado que hoy prestaría declaración ante el Tribunal el ex teniente general Sanjurjo, la expectación era enorme.

Después de declarar dos testigos, que no aportan detalles de interés, lo hace el ex teniente coronel Infantes, ayudante que fué del ex director general de la Guardia civil. El testigo viste uniforme amarillo, como penado de San Miguel de los Reyes. Su declaración es favorable al procesado Matres, y dijo que el movimiento era de carácter republicano e iba dirigido contra el Gobierno.

En medio de gran expectación penetra en la Sala el ex teniente general Sanjurjo, que viste de paisano.

Su entrada en el Palacio de Justicia, acompañado de un coronel, un teniente coronel y varios sargentos de la Benemérita, produjo un movimiento de viva curiosidad. Los jefes, oficiales y clases de la Guardia civil y de Seguridad que se hallaban situados en la puerta, saludaron militarmente.

Al comparecer el ex alto comisario en estrados, la mayoría de los letrados, que estaban cubiertos, se destacaron los birretes.

El letrado defensor, señor Fanjul, interroga al señor Sanjurjo, llamándole general. Comienza éste diciendo que el movimiento respondía a la conciencia de numerosos españoles, sin tener carácter monárquico.

Niega que el ex teniente general Cavalcanti participase en el movimiento que, por otra parte, tenía carácter apolítico y profundamente españolista.

Confirma la amistad que le une con el procesado Matres, que fué secretario suyo durante su estancia en Marruecos. Asegura que dicho secretario

suyo no tuvo la menor intervención en la redacción del manifiesto lanzado al país, al iniciarse el movimiento. Dicho documento lo redactó yo—dice—y tuve como norma del mismo el manifiesto de la Junta revolucionaria, que después se constituyó en Gobierno provisional de la República, porque creí que el movimiento obedecía únicamente al amor a España.

(En este momento de su declaración, asoman a los ojos de Sanjurjo algunas lágrimas, cortándosele la palabra.) Repuesto brevemente, sigue diciendo que él es el único responsable del movimiento de Sevilla, y por ello se encuentra en prisión. Dirigiéndose al Tribunal le dice: —Y muy bien por parte del Tribunal que me juzgó.

Añade que si el general Fernández Pérez hubiera participado en el movimiento, se lo hubiera comunicado por ser gran amigo suyo.

En cuanto a los móviles del movimiento, manifiesta el señor Sanjurjo que creía representaba la expresión de la opinión de una gran masa de españoles contra el Gobierno, y tenía por objeto arreglar la cuestión obrera y evitar sufrimientos a los trabajadores.

Después de los letrados señores Fanjul, Goicoechea, Canalejas y algún otro, ninguno más interroga a Sanjurjo.

La presidencia le ordena ausentarse. Antes de prestar declaración, el presidente de la Sala indicó al ex director de la Guardia civil el derecho que tenía a declarar sentado, pero con objeto de ser oído mejor, se situó en pie, donde todos los testigos.

Aplausos y vivas. Se ordena sea retirado el procesado Cobián por significarse. Diez o doce concurrentes al acto pasan a los calabozos del Palacio de Justicia

En el momento de ausentarse de la Sala el ex teniente general Sanjurjo, la mayoría del público prorrumpe en aplausos y vivas, oyéndose otros a la República.

El presidente ordena la inmediata salida, del banquillo de los acusados, del procesado Cobián, por significarse en las demostraciones.

También ordena el presidente que conste en acta la actitud del procesado y dirigiéndose al público resalta el ejemplo de serenidad dado por los letrados, en contraste con la actitud de buena parte de aquél, y ordena que los principales elementos que interrumpieron ingresen en los calabozos del Palacio de Justicia. Aquellos son diez o doce. El público avanza hacia la puerta, siguiendo a los detenidos. La presidencia dispone que sea desalojada la Sala. Algunos letrados protestan por la salida del procesado Cobián, y el presidente dice que ha obrado de acuerdo con el Código.

También protesta el señor Goicoechea, porque durante su declaración, Sanjurjo se hallaba acompañado y custodiado por un coronel de la Guardia civil.

En los pasillos del Palacio de Justicia se dieron determinados gritos, aplaudiéndose a Sanjurjo por elementos que asistían a la vista.

Declaración del doctor Maraño

A continuación declaró el doctor Maraño, cuyas manifestaciones son favorables en absoluto al marqués de Cavalcanti. Seguidamente se leyó un telegrama de Pita y Romero en el mismo sentido.

El presidente levanta la sesión para reanudarla a las seis de la tarde en que se verificará la prueba pericial.

En torno al proyecto de ley Electoral

Madrid.—La comisión de presidencia convierte en dictamen el proyecto de los radicales de que se suspenda el porcentaje en la segunda vuelta de las elecciones.

Los socialistas y radicales socialistas defenderán un voto particular para que se rebaje al 20 por 100 para las mayorías, en la primera vuelta.

dejándose sin tope el de la segunda. La minoría radical socialista se ocupó también de la ley Electoral y acordó que en el caso de que se mantenga el 30 por 100, se mostrarán partidarios de que puedan luchar en la segunda vuelta los que hubieran obtenido hasta el 10 por 100 del número de votantes.

Respecto a la amnistía, esta minoría cambiará impresiones con el Gobierno por estimar que deben coincidir en criterio.

Las reorganizaciones de la Benemérita

Madrid.—El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que esta tarde informará ante la comisión parlamentaria en lo referente a la reorganización de la Benemérita.

Creó el señor Casares Quiroga que la discusión no ofrecerá dificultades, por lo cual la reorganización entrará en vigor a primeros de Agosto.

Se le advirtió por un periodista que sería visitado por una comisión de miembros de Círculos Mercantiles, para gestionar la reapertura del de Madrid, a lo cual contestó el ministro que ese asunto depende del Juzgado.

Una cruz derribada. Destrozos en las dependencias de un cementerio

Valencia.—Anoche fué derribada por unos desconocidos la cruz de metal que existe en la fachada principal del cementerio. Los mismos sujetos causaron destrozos en las dependencias del cementerio.

La cruz derribada tiene una tonelada de peso.

A las dos de la madrugada acudió al cementerio una brigada de guardias de Asalto. Se ignora quiénes son los autores del hecho.

Un alcalde socialista, enterado de que iba a ser aprobado un voto de censura contra él, recluta a un grupo de mineros socialistas y éstos promueven incidentes

Oviedo.—El jefe de la mayoría reformista del Ayuntamiento de Siero, visitó esta mañana al gobernador para informarle de que la Corporación municipal no pudo celebrar ayer sesión, porque el alcalde, de filiación socialista, enterado de que la mayoría de los concejales aprobarían un voto de censura contra la actuación pernicioso de aquél, reclutó a un nutrido grupo de mineros socialistas, quienes irrumpieron el salón de actos y promovieron incidentes, llegando incluso a amenazar a los concejales.

El aludido concejal reformista pidió protección al gobernador para evitar la repetición del suceso que está siendo contadísimo.

Vapor en peligro, remolcado

Ferrol.—A la altura del cabo Prior, un golpe de mar arrebató una hélice al vapor español «Villa Manrique». Sus señales de socorro fueron recibidas en la Comandancia de Marina y se ordenó la salida del remolcador «Consort», que remolcó al vapor en peligro hasta este puerto.

LA BOLSA

Madrid.—Las divisas extranjeras se han cotizado hoy a los siguientes tipos de cambio:

Table with exchange rates for Francos, Libras, Dolares, Liras, Francos suizos, Francos belgas, and Marcas. Columns for DIA 4 and DIA 5.

DE SOCIEDAD

Nuevos médicos

Ha terminado con aprovechamiento sus estudios de Medicina en la Universidad Central, el joven don Angel Trapero Caro, hijo del oficial de la Guardia civil, retirado, don Benito.

También ha concluido en la Facultad de Madrid, la carrera de Medicina, con brillantes notas, don Mariano Sanz Ramos, el que permanecerá más tiempo en la capital de España, ampliando estudios en dicho Centro de enseñanza, y asimismo su hermano don Domingo Sanz de Santos, de Cantalejo.

Enhorabuena.

Fallecimiento

Ha fallecido en Casla el vecino de dicha villa don Mateo Esteban Hernández, que contaba allí con muchas simpatías y amistades y con el aprecio general, por lo que su muerte causó profundo sentimiento.

A sus afiligrados esposa, hijos y demás familia acompañamos en su dolor por la desgracia que les llena de amargura.

Alumnos militares triunfantes en un campeonato

En el campeonato nacional militar que terminó la pasada semana en Madrid, obtuvieron, en el torneo de esgrima a sable, los tres primeros puestos, y en reñida lucha contra 21 tiradores, los señores don Carlos García Riveras, don Manuel Sánchez

Stárez y don Mariano Tortosa, todos discípulos de nuestro querido amigo el profesor de esgrima y gimnasia de la Academia de Artillería e Ingenieros don Ramón Martínez; y en la clasificación general de pruebas de equitación, tiro de pistola, lanzamiento de granadas, esgrima, saltos de altura y longitud, carrera y natación fueron clasificados los señores citados por el orden siguiente: 1.º don Manuel Sánchez Stárez; 2.º don Carlos García, y 3.º don Mariano Tortosa.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena.

CASA FERMIN

Corte de vestido seda lisa, un metro de ancho, todo el colorido, vale el metro 6,00 ptas. Durante esta quincena el corte de vestido... 4,55 ptas. Corte de vestido, crepón estampado, dibujo de gran novedad el corte... 4,55 "

CASA FERMIN

Se venden terneras seleccionadas desde 100 pesetas, a 250, de pura raza holandesa, todo el año. Para tratar, con Victor Martín, en Sebúlcor. Sucursal, vaquería Goya, en Madrid, teléfono 71239, Victor Martín.

Pensión Chiclanero JOSE GOMEZ

San Quintín, número 10, 1.º (Esquina a Ballén y Plaza de Oriente)

Todo confort Teléfono 22013 MADRID

A partir del día 1.º de Junio

JARDIN "LA PERLA"

(FRENTE A LA ESTACION) El dueño de este delicioso jardín, pone en conocimiento de la juventud segoviana que el próximo domingo abrirá de nuevo sus puertas, después de haber hecho grandes reformas, tales como una estufa de paja de bañe. La orquesta será dirigida por el formidable maestro ARTEAGA.

NOTA.—Se reserva el derecho de admisión.



Advertisement for Digestónico, featuring the text 'Guide usted su estómago porque es la base de su salud' and 'Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS'.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

PESCADOS RECIBIDOS He aquí los precios:

Table listing fish prices: Merluza (2,00), Congrio (1,75), Petoques (1,00), Pescadilla grande (1,25), Idem terciada (1,00), Lengüadinas (2,25), Langostinos (1,10), Bonito fresco (1,75), Calamares (1,75), Panchos (0,90).

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia. TELEFONO NUMERO 96

PASTA DENCEGE DENTAL

SI QUIERE CONSERVAR SU BOCA SANA ANALICE SU SALIVA SI ANALIZA SU SALIVA PODRA EMPLEAR EL DENTIFRICO QUE LE ESTE INDICADO DENCEGE LLEVA PAPEL E INSTRUCCIONES PARA QUE EL MISMO PACIENTE PUEDA HACERLO

Advertisement for DENCEGE dental paste, showing a woman brushing her teeth and text: '¿SU SALIVA ES NORMAL O ACIDA? LE CONVIENE USAR DENCEGE Nº 1' and '¿SU SALIVA ES ALCALINA? PRECISA USAR DENCEGE Nº 2 LABORATORIOS GURRUCHAGA VALSECA (SEGOVIA)'.

Se vende una vaca suiza, en inmejorables condiciones, próxima a partir del tercer parto. Para tratar, con don Gregorio Gómez, en Miguelláñez.

Galgos se compran jóvenes y de buen origen. Inutil exagerar precios. Escribir Santiago Más, Barbieri, 14, Madrid, teléfono 94240.

Se traspasa local en buenas condiciones, en la calle de Juan Bravo. Razón, en la Administración de este periódico.

Sacerdote necesita sirviente. Dará razón, Doctor Pichardo, 4.

Se vende una vaca suiza, próxima al tercer parto, abundante producción. Para tratar, con Antonio Herranz, en Melque de Cercos.

¡ESPAÑOLES!

Protegé la industria nacional y economizarás la millonada que anualmente se llevan los productos extranjeros. Para combatir la gripe, reuma y toda clase de dolores.

Se ceden dos habitaciones con derecho a cocina. Razón, José Zorrilla, número 97.

SANOSPIRINA

Sanospirina con cafeína Producto nacional muy superior a sus similares extranjeros, que además de no atacar al corazón ni al aparato digestivo, os economizará un 40 por 100.

Se traspasa panificadora en marcha, con maquinaria moderna, en esta capital. Informar en la Administración de este periódico.

Se alquila por temporada de verano, amplio gabinete con dos dormitorios, con asistencia o sin ella y derecho a cocina. Razón, en la Administración de este periódico.

En Casla se alquila por meses, año o temporada, piso principal de nueva, cómoda y elegante casa, paralela con la carretera Segovia-Riata, para donde a Madrid hay coche diario ida y vuelta. Para tratar, con su dueño, José Aránguez, en dicho pueblo.

La Junta Local de Ganaderos de Segovia compra algarrobas, cebada, salvados y otros piensos, como alfalfa, pulpa, etc. Venta de vacas y crías holandesas de máxima garantía.

Se arriendan pastos para cuarenta o cincuenta ovejunas, desde Santiago hasta los Santos. Para tratar, con el presidente de la Sociedad de labradores de Sanquillo de Cabezas.

Se vende una vaca suiza, próxima al tercer parto, abundante producción. Para tratar, con Antonio Herranz, en Melque de Cercos.

Se vende una vaca suiza, próxima al tercer parto, abundante producción. Para tratar, con Antonio Herranz, en Melque de Cercos.

Se vende una vaca suiza, próxima al tercer parto, abundante producción. Para tratar, con Antonio Herranz, en Melque de Cercos.

Se vende una vaca suiza, próxima al tercer parto, abundante producción. Para tratar, con Antonio Herranz, en Melque de Cercos.

BALNEARIO SEGOVIANO

(Temporada del 15 de Junio al 30 de Septiembre) BAÑOS DE RECREO, DUCHAS, MASAJES, BAÑOS MEDICINALES DE TODAS CLASES Resultados inmejorables en el tratamiento del REUMATISMO y de las enfermedades de la MATRIZ y sus afecciones. Se han realizado en el establecimiento recientes reformas que le colocan entre los mejores de su clase

INSTITUTO CASTELLANO SAN FRUTOS, NÚM. 7

143 plazas con 3.000 pesetas y quinquenios de 500 para taquimecas del Ejército

Edad, diez y ocho a cuarenta y cinco años. Instancias, 1.º Septiembre. Exámenes, 10 Noviembre

Escritura dictado, Análisis gramatical, Taquigrafía, Mecanografía y 12 temas de Aritmética-Geometría y otros 12 de organización militar

Honorarios, 30 pesetas. Clases mañana y tarde a partir del 1.º Julio Matrícula, seis a nueve

VIDA LITERARIA Y ARTISTICA

Sobre las dictaduras europeas

Por ANGEL DOTOR.

Pocos aspectos ofrecerá la actualidad política internacional de los últimos lustros—tiempo posterior a la gran contienda mundial de 1914-1918—tan interesantes como el que encarna el establecimiento de la dictadura, o régimen autocrático por excelencia, cual sistema de gobierno de los pueblos. Notoria esa coincidencia o simultaneidad con que el mismo cristalizó en tantos países de la Europa contemporánea, que si antes lo ofrecieron aisladamente, en forma esporádica, con posterioridad revestirán proporciones y carácter que con razón hanse diputado como patológicos, viniendo a ser en puridad, exponente y manifestación paladina de la honda depresión moral de la época.

En el momento actual, la Humanidad se debate febrilmente con tendencias encontradas, ofreciendo un panorama trágico de falta de paz, cooperación y positivo aprovechamiento del adelanto discursivo, que proclama lo estéril de la lucha entre esas corrientes opuestas, tanto en lo político como en lo económico y en lo religioso, las cuales puede decirse que no son otra cosa que expresiones, ora del espiritualismo, ora del materialismo en que manifestóse siempre el afán y la rebeldía de la especie. Y justo es reconocer que ninguna de las dos concepciones concluyentes de esos credos o ideologías antitéticas: la democracia y la dictadura, suelen resolver la necesidad de los pueblos modernos, a juzgar por el fracaso de las mismas al ser establecidas en algunos de ellos.

El caso concreto de las dictaduras ha merecido su estudio a fondo por parte de grandes tratadistas. Uno de ellos, el conde de Sforza, ilustre político y diplomático italiano (ancien régime), descendiente de la más linajuda estirpe de aquel país, reconocido como la máxima autoridad en estas cuestiones, es autor de un libro, cuyo es el título de «Las dictaduras europeas», que, excelentemente traducido al castellano por Luis López-Ballesteros y de Torres, publicase ahora en la excelente colección «Hechos sociales», casi a la vez que otra obra magnífica, a la que también nos referiremos; «Aurora rusa», por Waldo Frank. Esta producción ejemplar, viene a ofrecer pródigas enseñanzas, tanto en orden meramente divulgador, acerca del tema sobre el que apenas existe buena bibliografía al alcance de la gran masa lectora, como por lo que respecta a certera visión de tal fenómeno político-social de la época, con análisis de su génesis, desarrollo e influencia en la vida contemporánea. La aportación del conde de Sforza, cabe ser proclamada como la más luminosa y certera, como la de mayor eficiencia en la tarea de orientar a los públicos acerca de asunto tan trascendente, por lo cual, diputamos de interés general informar de su existencia a nuestros lectores, si quiera sea sintetizando en líneas generales su contenido sustancial.

En la Italia anterior a la dictadura. Su exégesis es, por tanto, excelente, plena de madurez conceptual y verdadera plenitud ideológica, con la que, empero su extensión no desmesurada, profundiza en el sustrato del asunto, el cual ofrécese al lector expuesto con claridad singular, propicia a su fácil penetración asimiladora. Enemigo abierto de la autocracia, y simpatizante, por el contrario, con el régimen de libertad debidamente regulada y acertadamente entendida que reclama la época, cobate las dictaduras con conciencia plena, como resultado de su convencimiento esperimental. Hasta aquí casi todos los estudios de esta clase no ofrecieron otra cosa que poner de manifiesto el carácter común de aquéllas, al apoyarse en la fuerza y anular la lucha partidista, por lo cual el libro de referencia denota desde el comienzo su valor excepcional, ya que afronta el análisis comparativo de lo específico de las dictaduras, análisis en el que apenas iniciado descúbranse profundas divergencias por lo que atañe a las características fundamentales de las mismas, y también al diverso papel que en unas y otras ejercieron las clases sociales privilegiadas. Consciente de lo difícil que es conservar la serenidad crítica frente a las dictaduras, y no olvidando que éstas, al igual que las revoluciones, provocan casi siempre más fuertes y durables reacciones, según prueba el ejemplo del pasado, traza catorce capítulos en los que estudia la Europa de la postguerra y sus dictaduras, los orígenes del fascismo, la naturaleza de la dictadura italiana, la leyenda del fascismo que salvó a Italia del bolchevismo, las consecuencias de la dictadura italiana, la oligarquía magiar, la dictadura yugoslava, la dictadura polaca, el peligro alemán, la dictadura rusa, el imperialismo soviético, la dictadura turca, consecuencias y responsabilidades de la dictadura española, y conclusiones en torno a las analogías, las ilusiones, las realidades y el porvenir.

Con esos capítulos, el conde de Sforza ha intentado—y, en nuestro sector logrado—, dar respuesta a estas interrogaciones, previamente formuladas, que denotan la vastedad del contenido de la obra: ¿Por qué, después de la guerra, ha surgido en Europa una epidemia de dictaduras? ¿Se trata de un movimiento de carácter relativamente estable, o de un fenómeno pasajero de neurastenia política? ¿Cuáles son los orígenes de las diferentes dictaduras, estudiadas en función de las condiciones históricas y sociales que las han producido? ¿Cuáles son los rasgos comunes de las dictaduras actuales, y cuáles sus diferencias? ¿Cuál es, en fin, el verdadero pensamiento de las masas ensordecidas y silenciosas, que están más allá de los clamores que las dictaduras—muy hábiles todas en el arte de la publicidad—alzan como cortinas de humo para estorbar la investigación de la realidad?

La inclusión de Rusia en «Las dictaduras europeas», denota previamente cuál es el concepto del ilustre conde de Sforza acerca del régimen político imperante en aquella gran nación europea: el de constituir una modalidad autocrática, distinta de la zarista de otroram; pero dictadura al fin, dictadura roja, más coartadora de

la individualidad que las otras. Los capítulos consagrados a Rusia, tan ciertos y en extremo sugerentes, como los demás de la obra, pueden comprenderse con más amplitud de detalle merced al libro afín nombrado. «Aurora rusa», del norteamericano Waldo Frank, que es, sin duda alguna, «un retrato y una perspectiva»—según reza el subtítulo—excelentes de la actual ideología y organización del gran pueblo eslavo, captadas con la máxima sencillez y acierto por un temperamento excepcional, quien traslada al libro, valiéndose de vigor y relieve nada comunes, libre de la previa intención apologética o detractiva, el conjunto de sus impresiones en torno al individuo y la colectividad integrantes del complejo vital ruso.

Los desmanes de los campesinos en el campo

Impiden realizar las faenas agrícolas. Palencia, 5.—En diferentes pueblos de la provincia se hallan planteados conflictos sociales con motivo de la aplicación de las bases del trabajo rural, aprobadas por la delegación de Trabajo. En Villamuriel los obreros agrícolas salieron a las afueras del pueblo provistos de palos y piedras, dispuestos a impedir que salieran al campo a realizar las faenas agrícolas los pequeños patronos, que trabajan en las faenas de labranza. Estos desistieron de salir, vista la actitud de los obreros.

Los patronos de Azuaga protestan contra los robos de mieses

Badajoz, 5.—Los presidentes de la Alianza de Labradores, del Centro Agrícola de Unión Agraria, han enviado a la Prensa el siguiente comunicado:

«En nombre de los patronos de Azuaga protestamos de la situación, que permite impunemente la desaparición de espigas y haces de trigo, aumentando el pésimo resultado de la cosecha, llegando el atrevimiento a la cogida de garbanzos todavía verdes. Este desamparo podrá ser causa de determinaciones para la próxima siembra.»

Siegan sin permiso y luego se presentan a cobrar

Cáceres, 4.—Comunican de Madrigalejo que pandillas de segadores pertenecientes a la Casa del Pueblo se dedican a segar las cosechas de predios particulares sin permiso de sus dueños, presentándose, una vez cometido el hecho, a cobrar el trabajo, cuyo origen es el atropello, la coacción y la violencia.

Resignados los propietarios ante la actitud de los nuevos defensores de la libertad, están pagando los jornales en evitación de trastornos sociales, y sin que las autoridades hayan puesto de su parte otra cosa que la pasividad.

Existe tranquilidad.

En el Ayuntamiento discuten el alcalde, los patronos y los obreros. A uno de éstos le hieren de gravedad otro trabajador

Salamanca, 5.—En el pueblo de Chagarcía Medianero se encontraban reunidos en el Ayuntamiento varios patronos y obreros, presididos por el alcalde, para estudiar la manera de colocar a 16 obreros parados en las faenas del campo. Inopinadamente se congregó en la puerta un grupo de obreros, que subieron al salón de sesiones, entablándose una violenta discusión, seguida de reyerta, resultando el obrero Paulino Martín Sánchez con una herida en la región occipital, que interesaba la piel y el tejido celular, siendo calificado su estado de grave. Se detuvo al autor de la agresión, que fué otro obrero. Han llegado fuerzas de la Guardia civil.

HASTA EN LOS JUZGADOS!

Elementos de la U. G. T. interrumpen en el Juzgado mientras se celebraba un juicio de desahucio

Y el juez se vió precisado a suspender la vista

Madrid, 5.—Para la mañana del lunes estaba señalada en el Juzgado número 16 la apelación de un juicio de desahucio seguido por el propietario de una finca contra su portero. En la sentencia dictada por el Juzgado municipal se declaraba haber lugar al desahucio. Cuando comenzaba la vista de la apelación irrumpieron en el

INSTITUTO CASTELLANO SAN FRUTOS, NÚM. 7 AMPLIACION DE ESTUDIOS

A partir del próximo día 1.º de Julio quedarán las enseñanzas que se cursan en este Centro de estudios ampliadas al repaso de las diferentes asignaturas del

BACHILLERATO Y CARRERA OFICIAL DE COMERCIO continuándose las actuales preparaciones especiales y superiores de OPOSICIONES, IDIOMAS Y CULTURA GENERAL

El profesorado, ampliado asimismo por la mayor extensión de las materias objeto de las diferentes secciones, se halla integrado, en su totalidad, por personal con título académico, según previenen las disposiciones vigentes, quedando afecto a las explicaciones de las siguientes materias:

- Don Manuel Angulo Luis Abogado y Profesor Mercantil. Profesor Mercantil. Maestro Nacional. Licenciado en Letras. Oficial de Artill. e Ingen. Industrial.
Don Gonzalo Díez de la Torre
Don Alejandro Barahona
Don Francisco Atoresagasti
Don Jesús Manrique Puras
Estudios económicos y jurídicos. Ciencias exactas. Letras y Estenografía. Idiomas y cultura física. Ciencias naturales, físico-químicas y Dibujo.

Don Juan Gómez González, procedente del convento de PP. Carmelitas de Castn. de la Plana, Repaso de latín y castellano. Las clases referentes al Bachillerato y Cultura general se explicarán de nueve a una de la mañana, y las de Oposiciones, Idiomas y Comercio, seguirán explicándose de seis de la tarde a nueve de la noche.

Dirección y matrícula general, de siete de la tarde a nueve de la noche

local numerosos individuos. Mientras informaba el abogado apelante en nombre del portero, sus palabras fueron acogidas con muestras de aprobación; pero al comenzar a hablar el representante de la Cámara de la Propiedad en nombre del casero, promovióse algún alboroto. Los irruptores solicitaron la suspensión del acto, y que éste se celebrara en un día próximo y en un local de mayor amplitud. El juez vióse precisado a suspender la vista de la apelación hasta el jueves y en un lugar de más capacidad, que se designará oportunamente. La determinación del juez produjo gran alegría entre los centenares de irruptores, muchos de los cuales, antes de marcharse, prorrumpieron en vivas a la Unión General de Trabajadores y Sociedad de Porteros.

Un incendio causa pérdidas por importe de un millón de pesetas

Gijón, 5.—A primera hora de la madrugada de hoy se ha declarado un formidable incendio en la fábrica Industrial Zarracina, situada en la calle del Príncipe. El fuego se inició en el molino harinero existente en el edificio y se propagó rapidísimamente, quedando convertida en una inmensa hoguera toda la nave. Las llamas se propagaron también a un local inmediato, muy amplio, destinado a almacén de embalaje, en el cual había preparadas dos mil cajas de sidra champán, con un contenido de 20.000 litros, que habían de ser embarcadas para Buenos Aires. Todo ello ha quedado destruido, así como los garajes y cuádras, en donde se hallaban un camión y dos camionetas, que han corrido la misma suerte.

Los bomberos, ayudados por numeroso público, realizan grandes esfuerzos para extinguir el siniestro.

Las pérdidas hasta ahora se calculan en más de un millón de pesetas.

En la fábrica trabajaban sesenta obreros, que no quedarán sin trabajo, porque serán destinados a otros departamentos.



REPRESENTANTE: ANTONIO SERRANO VALLEJO Juan Bravo, 7 y 9.—SEGOVIA

Ecos de la provincia

Pinarejos

Bautizo

En el día de ayer ingresó en el seno de la Santa Iglesia Católica el nuevo hijo del secretario de este Ayuntamiento don Nemesio Herrero y su esposa doña Petra Sanz.

Asistieron a la ceremonia, en calidad de padrinos, la señorita Piedad Herrero Sanz, hermana del recién cristianado y don Gregorio Martín, alcalde.

Al neófito se le dió el nombre de José Luis Nemesio y recibió el agua bautismal del señor cura párroco de este pueblo.

Después de la ceremonia, el señor secretario obsequió a todos los funcionarios de la localidad con una comida de carácter familiar.

3-7-933.

Chañe

Fiesta de la Prensa

Como en años anteriores, se ha celebrado en esta parroquia la fiesta de la Prensa. Personas piadosas comulgaron para lucrar la indulgencia plenaria. La mesa de la colecta estuvo presidida por doña Isabel Arranz, señora del culto médico titular don Angel Cuesta, y la señorita Adelaida Bermejo. La cantidad recolectada es mayor que la del año anterior. En la misa solemne el párroco predicó sobre el origen de la fiesta y la obligación de los fieles de trabajar cada uno en la medida de sus fuerzas por el logro del creciente éxito de tan noble institución. Por la tarde, se tuvo el ejercicio mensual de la Virgen del Carmen y los cabildos de las Cofradías de la Asunción de la Virgen y San Roque.

Los mayordomos y el párroco, des-

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario

SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

¿HA PENSADO USTED EN LOS PELIGROS A QUE ESTÁ EXPUESTO SU HOGAR?

UN INCENDIO puede originarle la pérdida total de sus muebles y efectos.

UN ROBO asimismo puede desposeerle de sus bienes.

Estos riesgos puede usted tenerlos a cubierto contratando una póliza combinada en PLUS ULTRA por una prima muy reducida.

Pida usted detalles sin compromiso al agente general

Don Angel Gamboa

Plaza del 4 de Agosto, núm. 2, 2.º (encima del bar Juan Bravo) SEGOVIA

CONSEJOS PRACTICOS

¿Quiere usted obtener los BENEFICIOSOS EFECTOS de protección, de un buen SEGURO DE VIDA: con derecho a INVERTIR y DISFRUTAR anticipadamente, hasta TODO EL IMPORTE de capital? (Combinación del ahorro, el Seguro y el Crédito).

¿Quiere usted dejar GARANTIDA, para CASO DE MUERTE la EDUCACION de sus hijos o el SOSTENIMIENTO de su familia? (Seguro de Renta).

¿Quiere usted ASEGURAR a sus herederos o beneficiarios, la LIBERACION en el ACTO del FALLECIMIENTO, del capital de una DEUDA u otra OBLIGACION? (Seguro de capital Decreciente).

¿Quiere usted COLOCAR CAPITAL, en forma de renta, BENEFICIOSA y SEGURA, percibiendo por él, SIN RIESGOS posibles, racionalmente, una UTILIDAD PROGRESIVA anual? (Colocación garantida de capitales).

CONSULTE SU OBJETO CON

LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA

PUERTA DEL SOL, 13, 1.º—MADRID

UNICA SOCIEDAD DE ESTA CLASE EN NUESTRA NACION

Para más detalles, diríjase a su director en Segovia y su provincia

DON GENARO CALONGE ALLENDE

OFICINAS:

JOSE ZORRILLA, NUMS. 13 y 15, PRAL.—SEGOVIA

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA Jabón de sales de Carabaña

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPETICAS

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 ptas. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Antonio Maura, 12.—MADRID

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS